



Defienden el derecho de los niños y niñas con discapacidad intelectual a continuar escolarizados en los colegios de Educación Especial cuando así lo necesiten

“Educación Inclusiva Sí, Especial TAMBIÉN” ha defendido ante el Parlamento Europeo su denuncia a la Ley Celaá por discriminar a los alumnos de Educación Especial

- La petición de amparo queda abierta, para que se continúe la investigación y se volverá a debatir en breve.
- La LOMLOE no garantiza la continuidad de los centros de Educación Especial en España.
- El Gobierno de España vulnera en esta ley los derechos de una parte de alumnos con discapacidad, sin escuchar sus voces ni las de sus familias.
- Los alumnos hacen suyo el lema de la discapacidad: “Nada sobre nosotros, sin nosotros”.

Pueden acceder al video informativo a través del enlace: <https://youtu.be/LgyEmrj3N14>

Bruselas, 23 de marzo de 2021 – La Plataforma “Educación Inclusiva Sí, Especial También”, organización formada por personas con discapacidad intelectual, sus familias, escuelas y docentes, ha presentado este mediodía, ante la Comisión de Peticiones del Parlamento Europeo, su denuncia contra la LOMLOE, más conocida como Ley Celaá. La plataforma ha puesto de manifiesto que el Gobierno de España vulnera la ley de los derechos de una parte de los alumnos con discapacidad intelectual, sin escuchar sus voces ni las de sus familias.

Por ello, la Plataforma ha pedido amparo al Parlamento Europeo para que:

- Declare el **derecho** de los niños y niñas con discapacidad a recibir su educación en aquella **modalidad que garantice el interés superior del menor** y el derecho a la educación de los alumnos en Centros Especializados en España, cuando así se garantice la mayor protección del mismo.
- Requiera, al Gobierno español para que garantice que dicho derecho pueda ser ejercido de forma efectiva y gratuita por cualquier alumno que así lo requiera, sea o no el régimen más inclusivo, y respete el derecho de las familias que quieran escolarizar a sus hijos en centros especializados a **no ser discriminadas** en cuanto al régimen de resolución de discrepancias con la administración, e inste al Ejecutivo a enmendar dicha discriminación en el ulterior desarrollo reglamentario de la Ley.
- Por último, solicitamos que se **escuche nuestra voz** y se tenga en cuenta la opinión del colectivo afectado por estas disposiciones legales contrarias al derecho de la Unión Europea.

La Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, en su artículo 14, reconoce el derecho a la educación; y en su artículo 24.2 recoge los derechos del menor y la obligación de las autoridades públicas a dar una consideración primordial al interés superior del menor en cualquiera de sus actuaciones. Se garantiza, además, en su artículo 21, el derecho a la no discriminación. Por otro lado, la Carta Social Europea, en su artículo 15.1, se establece expresamente que se deberán: “tomar las medidas adecuadas para procurar a las personas discapacitadas orientación, educación y formación profesional *en el marco del régimen general*, siempre que sea posible, o, *en caso contrario, a través de instituciones especializadas, ya sean públicas o privadas*”.

Una ley que discrimina a los padres que quieren que sus hijos se eduquen en una escuela especializada

La Plataforma ha denunciado ante la Comisión Europea que la LOMLOE no ha tenido en cuenta ni la voluntad ni la opinión de las personas afectadas, no se garantiza la subsistencia de las escuelas de educación especializada en España y discrimina a los padres que prefieren que sus hijos se eduquen en una escuela especializada cuando sus características y necesidades lo requieran, no dejándoles ejercer su derecho a una educación especializada.

Una ley discriminatoria que no garantiza la subsistencia de los centros de Educación Especial

La Disposición Adicional Cuarta de la Ley Celaá ha previsto la elaboración de un plan para que en el plazo de diez años los centros de Educación Especial se transformen en centros de referencia y apoyo para los centros ordinarios. Dicho plan, **sin dotación presupuestaria alguna**, prevé el trasvase de los alumnos de educación especial a educación ordinaria, dejando únicamente en los centros de educación especial a aquellos que requieran una atención muy especializada.

La portavoz de la Plataforma “Educación Inclusiva Sí, Especial TAMBIÉN” Interpelaba a los parlamentarios europeos solicitándoles *“que el Parlamento Europeo atienda nuestra petición y pueda enmendar una situación que atenta contra nuestros derechos fundamentales”*.

Para finalizar ha afirmado que *“El futuro de muchas generaciones de niños con discapacidad intelectual en escuelas de educación especial en España está en sus manos”*.

Vídeo de la intervención doblada al Español (6 min):

http://d1xn6xzngvf8ib.cloudfront.net/content/vod/downloads/7e0a3599-fcbd-408e-8a55-729d58e76cda/Committee_on_Petitions.mp4

Vídeo de la réplica doblada al Español (2 min):

http://d1xn6xzngvf8ib.cloudfront.net/content/vod/downloads/f0d4e696-08b6-4231-ba69-1fd82993f8d2/Committee_on_Petitions.mp4

Sobre la Plataforma Educación Inclusiva SI, Especial TAMBIÉN

La Plataforma “Inclusiva Sí, Especial TAMBIÉN” es una organización formada por personas con discapacidad intelectual, sus familias y docentes. No pertenecemos a ningún partido político ni organización sectorial. Tampoco estamos adscritos a ninguna confesión religiosa. <https://inclusivasiespecialtambien.org/>

El objetivo de la Plataforma es defender que todas las personas con discapacidad intelectual reciban una educación de calidad que les permita una inclusión real en la sociedad, garantizando el derecho de los alumnos y alumnas con discapacidad intelectual a seguir escolarizados en los centros de Educación Especial y en aulas específicas, cuando sea necesario para proteger el interés superior del menor.

Actualmente contamos con más de 165 entidades adheridas, entre las que se encuentran colegios de educación especial públicos, concertados y privados, asociaciones de padres y madres, centros de atención temprana, centros especiales de empleo, grupos de ocio e inclusión deportiva y Fundaciones. Además, contamos con el apoyo de más de 300.000 personas físicas que han firmado una petición contra el cierre de los colegios de educación especial.

Para más información:

José María Escudero – Presidente de la Plataforma Educación Inclusiva SI, Especial TAMBIÉN. 686039049 – direccion@inclusivasiespecialtambien.org

Luis Rojo – Vicepresidente y Comunicación.

646032442 – direccion@inclusivasiespecialtambien.org

www.inclusivasiespecialtambien.org